30-04.01

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE GESTION HUMANA DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

C E R T I F I C A:

Que el señor **WILLIAN CAMACHO CAMPAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.111´754.315 expedida en Buenaventura – Valle, presta sus servicios profesionales en esta entidad como personal de apoyo en la oficina de Control fiscal, por contrato de prestación de servicios No. 083 desde el dieciséis (16) de septiembre hasta el quince (15) de noviembre de dos mil trece (2013), contrato No. 140 desde el veintiuno (21) de noviembre hasta el veinte (20 de diciembre de 2013, contrato No. 001 desde el dieciséis (16) de enero hasta dieciséis (16) de julio de 2014, contrato No. 072 desde primero (1º) de agosto hasta el treinta (30) de noviembre de 2014, contrato No. 020 desde cinco (5) de enero hasta el cinco (5) de junio de dos mil quince (2015), contrato No. 093 desde el dieciséis (16) de junio hasta el treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), otro sí al contrato No. 093 hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil quince (2015), servicios contratados:

- Brindar apoyo a la oficina de Control fiscal de la contraloría distrital de Buenaventura, en el proceso misional de auditorías en todas sus fases tal como lo indica la nueva guía de auditorías territoriales adoptada por la Contraloría Distrital mediante Resolución No. 040 del 23 de enero de dos mil trece (2013), tales como el informe final, los papeles de trabajo, traslados de hallazgos, material probatorio y demás documentos que hagan parte de las labores asignadas debidamente referenciadas, foliadas y verificadas, del mismo momento atenderá con diligencia las quejas que le asigne la Jefa de Control Fiscal incluyendo el cierre de la misma y ejecutar todas y cada una de las actividades que caracterizan el objeto del presente contrato.

30-04.01

Certificado laboral William Camacho -2-

- Las demás que sean asignadas por el jefe inmediato.

Para constancia se firma en Buenaventura, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

VIVIANA GONZALEZ VIVAS

Copia: Archivo

Maye M. L.

Vista Previa

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-2016-0560

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ECONOMISTA EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2016-04-25
ACTA DE INICIO:	2016-04-25
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	16.800.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	16.800.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	159 DÍAS
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2016-09-30
ACTA DE LIQUIDACION	2016-10-03
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 23 días del mes de enero de 2017.

MARIA MARLENE SUAREZ RIASCOS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Mayra Johana Caicedo Rosero

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-2016-1791

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ECONOMISTA EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2016-10-13
ACTA DE INICIO:	2016-10-13
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	8.400.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	8.400.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	78 DÍAS En todo caso el plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2016, contado a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL **ACTA DE LIQUIDACION**	2016-12-20
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 23 días del mes de enero de 2017

MARIA MARLENE SUAREZ RIASCOS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Mayra Johana Caicedo Rosero

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-2017-0178

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ECONOMISTA EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2017-02-01
ACTA DE INICIO:	2017-02-01
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	36.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	36.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	335 DÍAS
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL **ACTA DE LIQUIDACION**	2017-12-12
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 15 días del mes de enero de 2018.

MARIA MARLENE SUAREZ RIASCOS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Mayra Johana Caicedo Rosero

La Directora Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-2018-0641

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ECONOMISTA EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2018-01-15
ACTA DE INICIO:	2018-01-15
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	18.900.000,00 0,00 18.900.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	165 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL **ACTA DE LIQUIDACION**	2018-06-29 2018-06-30
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato.
Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
Responder por los elementos, bienes e información que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por sus conservación y uso adecuado.
Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquiera otra naturaleza del contratante.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas del mismo.
No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
Durante la ejecución del contrato estar afiliado al sistema de seguridad social integral y pagar sus aportes de manera oportuna.
Aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confiabilidad
Acatar las instrucciones e indicaciones que imparta el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Apoyar en las conciliaciones bancarias de las cuentas que posee el distrito de Buenaventura.
Brindar apoyo en la rendición de informes a los entes de control, contraloría General, contraloría Departamental, contraloría Distrital.
Asistir en los planes de mejoramiento de la unidad de tesorería y realizar el seguimiento respectivo.
Apoyar en la depuración de la información física de las cuentas que posee del distrito al finalizar la vigencia.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

84111502-SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA
84111503-SERVICIO DE CONTABILIDAD FISCAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 15 días del mes de enero de 2019.

TEODOMIRA LUNA OBREGON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Mayra Johana Caicedo Rosero

La Directora Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-2018-1403

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ECONOMISTA EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2018-08-15
ACTA DE INICIO:	2018-08-15
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($15.750.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	15.750.000,00 0,00 15.750.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	138 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL **ACTA DE LIQUIDACION**	2018-12-15
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato.
Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
Responder por los elementos, bienes e información que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por sus conservación y uso adecuado.
Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquiera otra naturaleza del contratante.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas del mismo.
No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
Durante la ejecución del contrato estar afiliado al sistema de seguridad social integral y pagar sus aportes de manera oportuna.
Aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confiabilidad
Acatar las instrucciones e indicaciones que imparta el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Apoyar en las conciliaciones bancarias de las cuentas que posee el distrito de Buenaventura.
Brindar apoyo en la rendición de informes a los entes de control, contraloría General, contraloría Departamental, contraloría Distrital.
Asistir en los planes de mejoramiento de la unidad de tesorería y realizar el seguimiento respectivo.
Apoyar en la depuración de la información física de las cuentas que posee del distrito al finalizar la vigencia.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

84111502-SERVICIO DE CONTABILIDAD FINANCIERA
84111503-SERVICIO DE CONTABILIDAD FISCAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 15 días del mes de enero de 2019.

TEODOMIRA LUNA OBREGON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Mayra Johana Caicedo Rosero

La Directora Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y se encuentra ejecutando el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-2019-0320

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA APOYANDO LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2019-02-11
ACTA DE INICIO:	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($36.740.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	36.740.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	36.740.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	320 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato.
Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
Responder por los elementos, bienes e información que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo en todo caso, por sus conservación y uso adecuado.
Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquiera otra naturaleza del contratante.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas del mismo.
No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
Durante la ejecución del contrato estar afiliado al sistema de seguridad social integral y pagar sus aportes de manera oportuna.
Aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confiabilidad

Acatar las instrucciones e indicaciones que imparta el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Apoyar en las conciliaciones bancarias de las cuentas que posee el distrito de Buenaventura.
Brindar apoyo en la rendición de informes a los entes de control, contraloría General, contraloría Departamental, contraloría Distrital.
Asistir en los planes de mejoramiento de la unidad de tesorería y realizar el seguimiento respectivo.
Apoyar en la depuración de la información física de las cuentas que posee del distrito al finalizar la vigencia.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

84111701-SERVICIOS DE TESORERIA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 12 días del mes de marzo de 2019.

TEODOMIRA LUNA OBREGON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon

Alcaldía Distrital BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	14/02/2016

El Director Administrativo de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-2020-0597

OBJETO: RESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2020-03-05
ACTA DE INICIO:	2020-03-05
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($20.700.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	20.700.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	20.700.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	150 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2020-07-27
ACTA DE LIQUIDACION	2020-07-31
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas que posee el distrito.
Rendir informes a los entes de control Controlaría General, controlaría departamental y Controlaría Distrital.
Realizar los planes de mejoramiento y el seguimiento respectivo.
Depurar la información Fiscal de las cuentas que posee del distrito.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

84111701-SERVICIOS DE TESORERIA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 03 días del mes de diciembre de 2020.

LINO HERMINSUL TOBAR OTERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000043132 99 C.C: 1111754315
WILLIAM CAMACHO CAMPAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
ONARIOS DEL MPIO

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7000
9451242401 03/12/2020 08:54:55 a.m. 1 DE 1

El Director Administrativo de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y se encuentra ejecutando el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DFG-2020-1142

OBJETO: RESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 2020-09-15

ACTA DE INICIO: 2020-09-15

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($12.075.000,00) M/CTE

VALOR INICIAL: 12.075.000,00
VALOR ADICIONAL: 0,00
VALOR TOTAL: 12.075.000,00

PLAZO DE EJECUCION: 106 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.

PLAZO CON PRORROGA NO APLICA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas que posee el distrito.
Rendir informes a los entes de control Controlaría General, controlaría departamental y Controlaría Distrital.
Realizar los planes de mejoramiento y el seguimiento respectivo.
Depurar la información Fiscal de las cuentas que posee del distrito.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

84111701-SERVICIOS DE TESORERIA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 03 días del mes de diciembre de 2020.

LINO HERMINSUL TOBAR OTERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000004313299 C.C: 1111754315
WILLIAM CAMACHO CAMPAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
ONARIOS DEL MPIO

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7000
9451242401 03/12/2020 08:54:55 a.m. 1 DE 1

El Director Administrativo de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-PS-2021-0487

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021-03-05
ACTA DE INICIO:	2021-03-05
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.350.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	10.350.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	10.350.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	88 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL ACTA DE LIQUIDACION	2021-05-26
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
{S
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento

del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas que posee el distrito.
Rendir informes a los entes de control Controlaría General, controlaría departamental y Controlaría Distrital.
Realizar los planes de mejoramiento y el seguimiento respectivo.
Depurar la información Fiscal de las cuentas que posee del distrito.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

84111701-SERVICIOS DE TESORERIA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 14 días del mes de enero de 2022.

LINO HERMINSUL TOBAR OTERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8915000033354192972 C.C: 5111754316
WILLIAM CAMACHO CANPAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO $20
8451242481 13/01/2022 08:50:03 p.m. 1 DE 1

El Director Administrativo de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-PS-2021-1175

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021-06-08
ACTA DE INICIO:	2021-06-08
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($24.150.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	24.150.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	24.150.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	7 MESES Los servicios se prestarán hasta el 31 de diciembre. Se podrá dar por terminado anticipadamente siempre que los servicios contratados ya no sean requeridos por el Distrito. En el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL ACTA DE LIQUIDACION	2021-12-21
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas que posee el distrito.
Rendir informes a los entes de control Controlaría General, controlaría departamental y Controlaría Distrital.
Realizar los planes de mejoramiento y el seguimiento respectivo.
Depurar la información Fiscal de las cuentas que posee del distrito.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

84111701-SERVICIOS DE TESORERIA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 14 días del mes de enero de 2022.

LINO HERMINSUL TOBAR OTERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon

CONTRALORÍA VALLE DEL CAUCA

WILLIAM CAMACHO CARPAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
CARGOS DEL MPIO
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: $000

El Director Administrativo de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-PS-2022-0063

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TESORERIA DISTRITAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.
{S

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2022-01-11
ACTA DE INICIO:	2022-01-11
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($24.850.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	24.850.000,00 0,00 24.850.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	7 MESES Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte el Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL ACTA DE LIQUIDACION	2022-08-11
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Brindar apoyo para verificar las cuentas por pagar en el sistema SIIAFE.
Brindar apoyo para verificar las inconsistencias de las cuentas por pagar.
Brindar apoyo en la revisión y organización de las cuentas de cobro.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80161504-SERVICIOS DE OFICINA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 10 días del mes de enero de 2023.

LINO HERMINSUL TOBAR OTERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS.

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon

VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000065840249 C.C: 1111754315
WILLIAM CAMACHO CAMPAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS DEL MPIO
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 9200
9451242401 10/01/2023 04:09:50 p.m. 1 DE 1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	14/02/2016

El Director Administrativo de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-PS-2022-1338

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TESORERIA DISTRITAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.
{S

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2022-09-02
ACTA DE INICIO:	2022-09-02
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($14.200.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	14.200.000,00 0,00 14.200.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	119 DÍAS Los servicios se prestarán hasta el 30 de diciembre de 2022. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte el Distrito.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL ACTA DE LIQUIDACION	2022-12-30
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Brindar apoyo para verificar las cuentas por pagar en el sistema SIIAFE.
Brindar apoyo para verificar las inconsistencias de las cuentas por pagar.
Brindar apoyo en la revisión y organización de las cuentas de cobro.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80161504-SERVICIOS DE OFICINA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 10 días del mes de enero de 2023.

LINO HERMINSUL TOBAR OTERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000680249 C.C: 1111754315
WILLIAM CAMACHO CAMPAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS DEL MPIO
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 9200
9451242401 10/01/2023 04:09:50 p.m. 1 DE 1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI **CERTIFICADO**	CÓDIGO: FG-GI-CA-82 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-PS-2023-0015

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TESORERIA DISTRITAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.
{S

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2023-01-10
ACTA DE INICIO:	2023-01-10
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($14.600.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	14.600.000,00 0,00 14.600.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	4 MESES Los servicios se prestarán hasta el 30 de abril de 2023. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte el Distrito.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL **ACTA DE LIQUIDACION**	2023-04-30
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Brindar apoyo en el registro de los rendimientos financieros de todas las cuentas que posee el distrito en la plataforma SIIAFE.
Brindar apoyo en el registro de los gastos financieros de todas las cuentas que posee del distrito, que generan IVA, comisión, retención en la fuente y gravamen a los movimientos financieros, en la plataforma SIIAFE.
Brindar apoyo en la subsanación de las partidas pendientes que arrojan las conciliaciones.
Brindar apoyo en el proceso para el reintegros de los saldos y rendimientos financieros que fueron asignados por los diferentes Ministerios, convenios y otros terceros.
Brindar apoyo en la expedición de saldos y rendimientos financieros de las cuentas del Sistema General de participaciones (educación, salud,) y recursos propios.
Brindar apoyo en el control y seguimientos de los extractos bancarios de todas las cuentas que posee el distrito.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80161504-SERVICIOS DE OFICINA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 26 días del mes de enero de 2024.

LOURDES CONCEPCIÓN CUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Amparo Satizabal Minota

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Radicado No: 8001[illegible] C.C: 1111754315
WILLIAM CAMACHO CAMPAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR PUBLICOS DEL RPSD
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 16400
845524G401 26/01/2024 11:23:39 a.m. 1 DE 1

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI **CERTIFICADO**	CÓDIGO: FG-GI-CA-82 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** Identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGF-PS-2023-1536

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TESORERIA DISTRITAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.
{S

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2023-05-15
ACTA DE INICIO:	2023-05-15
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.250.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	18.250.000,00 7.300.000,00 25.550.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	138 DÍAS El plazo se entiende en días calendario. Los servicios se podrán dar por terminado anticipadamente en caso de que ya no sean requeridos por el Distrito. Caso en el cual se liquidará en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	199 DÍAS
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL **ACTA DE LIQUIDACION**	2023-11-30
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
{S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Brindar apoyo en el registro de los rendimientos financieros de todas las cuentas que posee el distrito en la plataforma SIIAFE.
Brindar apoyo en el registro de los gastos financieros de todas las cuentas que posee del distrito, que generan IVA, comisión, retención en la fuente y gravamen a los movimientos financieros, en la plataforma SIIAFE.
Brindar apoyo en la subsanación de las partidas pendientes que arrojan las conciliaciones.
Brindar apoyo en el proceso para el reintegro de los saldos y rendimientos financieros que fueron asignados por los diferentes Ministerios, convenios y otros terceros.
Brindar apoyo en la expedición de saldos y rendimientos financieros de las cuentas del Sistema General de participaciones (educación, salud,) y recursos propios.
Brindar apoyo en el control y seguimientos de los extractos bancarios de todas las cuentas que posee el distrito.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80161504-SERVICIOS DE OFICINA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 26 días del mes de enero de 2024.

LOURDES CONCEPCION CUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Amparo Satizabal Minota

CONTRALORÍA DEL VALLE DEL CAUCA

Rubro No: [illegible] C.C: 1111754315
WILLIAN CAMACHO CAMPAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUERA ORARIOS DEL RPSO
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 10488
[illegible] 29/01/2024 10:23:38 a.m. 1 DE 1

Powered by CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	FG-GI-CA-82
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaria a su cargo, se encontró que **WILLIAM CAMACHO CAMPAZ** identificado con C.C. **1.111.754.315** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº DGF-PS-2024-0045

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE TESORERIA DISTRITAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.
(S

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2024-03-08
ACTA DE INICIO:	2024-03-08
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	24.500.000,00 10.500.000,00 35.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	7 MESES El plazo se entiende en días calendario. Los servicios se podrán dar por terminado anticipadamente en caso de que ya no sean requeridos por el Distrito. Caso en el cual se liquidará en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	10 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL ACTA DE LIQUIDACION	2024-12-31
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
(S
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Brindar apoyo en llevar el control y suministrar los Extractos Bancarios de todas las cuentas que posee el Distrito de Buenaventura al Área de Contabilidad y a las diferentes Dependencias de la Administración Distrital
Brindar apoyo en el registro de los Rendimientos Financieros en el sistema financiero en el módulo de ingresos todas las cuentas que posee el Distrito de Buenaventura que generan intereses
Brindar apoyo en el registro de los Gastos Financieros en el sistema Financiero en el módulo de contabilidad todas las cuentas que posee el Distrito de Buenaventura que generan IVA, comisión, retención en la fuente y Gravamen a los Movimientos Financieros
Brindar apoyo en la subsanación de las partidas pendientes que arrojan las conciliaciones que emite el Área de Contabilidad de las cuentas bancarias que posee el Distrito de Buenaventura
Brindar apoyo en atender y responder informes las correspondencias recibidas por parte de Entes de Control como Contraloría Distrital, Procuraduría, Fiscalía etc. Las cuales se reciben en el Área de Tesorería y me sean asignadas por el Jefe inmediato
Brindar apoyo en la elaboración de reintegros de saldos y rendimientos financieros a los diferentes Ministerios, convenio y a otros terceros que se tengan que devolver recursos y rendimientos de la vigencia anterior
Brindar apoyo en expedir certificación de saldos y rendimientos financieros de las cuentas del Sistema General de Participación Educación Salud y Recursos Propios
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80161504-SERVICIOS DE OFICINA
84101501-ASISTENCIA FINANCIERA

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado dada, en Buenaventura a los 10 días del mes de Febrero de 2025.

LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Amparo Satizabal Minota

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Sobre No. 3001000000524348 C.C. 1111754315
WILLIAM CAMACHO CAMPAZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
5481243481 12/02/2025 12:06:00 a.m. 1 DE 1

Scanned with CamScanner